

Recuperación de la paga extra de diciembre 2012 **Nota informativa y servicios prestados en Andalucía**

Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012. Nota informativa

Nota informativa sobre la recuperación de 46 días de la paga extraordinaria de 2012.

Devolución del importe de los 44 días de la extra del 2012 (24%) a quienes hayan prestado servicios en Andalucía

Quienes hayan prestado servicios en Andalucía, entre 1 de junio y 14 de julio de 2012, deben solicitar la devolución del importe de los 44 días de la extra del 2012 (24%).

Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

ANPE-Madrid, 21 de enero de 2016